

**MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ADQUISICIONES**

MAT.: Autoriza Compra Directa

Monte Patria, 15 de Junio de 2016

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOILET**.
- Decreto Alcaldicio N° 14.498, del 15.12.2015, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2016.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de Compras Públicas, Según Artículo 10 N° 7 letra m), que dice "cuando se trate de la contratación de servicio especializados inferiores a 1.000 UTM, de conformidad con lo establecido en el artículo 107 del presente reglamento".
- Cotización del Proveedor Producciones Goycoolea y Kawles SPA. RUT. 76.430.018-1, por 950.000.
- Pedido de Material N° 633, de fecha 07.06.2016.
- Certificado N°211.405 del Departamento de Derechos Intelectuales.-
- Ord. N° 101/2016 del Colegio La Villa.

DECRETO ALCALDICIO N° 7.520

1. **AUTORIZASE**, la contratación directa por Naturaleza de la Negociación, Orden de Compra 2992-1451-SE16, al Proveedor **PRODUCCIONES GOYCOOLEA Y KAWLES SPA, RUT. 76.430.018-1**, por contratación obra de teatro "PINOCHO... QUIERO SER MUÑECO" para alumnos del Colegio La Villa el día 22 de Junio del 2016, por un valor de \$ 950.000 (Novecientos cincuenta mil pesos), valor exento de IVA.
2. **IMPÚTESE**, El gasto que demande la Adquisición a la Cuenta **22 11 999 "Otros", área de gestión 1-2-1, del Presupuesto Vigente del Departamento de Educación"**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL

KAC/WGZ/XJC/yap



KARINA AGUIRRE CERDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"